

**CARTA DE CONFIDENCIALIDAD DE SMART RENTAL GROUP A FAVOR DE**  
**D. Javier Pet Martínez**

La persona que abajo suscribe, declara y promete que con relación a la posible operación de arrendamiento del Proyecto de Apartamentos turísticos, ubicados en el C/Tirso de Molina 16 + Avda. Campanar 61, Valencia:

**I.-** Tratará como confidencial cualquier información oral o/y material, transmitida a ella personalmente o por cualquier medio de reproducción o soporte.

**II.-** Mantendrá la confidencialidad absoluta de la información que reciba relativa a la negociación y, en su caso, consecución de la operación/es; no revelando en modo alguno dicha información; así como previendo y realizando los esfuerzos necesarios para que sus asesores, agentes y representantes mantengan y aseguren, asimismo, la confidencialidad de la información que manejen.

**III.-** Conforme a lo anterior, la información confidencial no llegará a ser conocida por terceros por causa alguna; ni a resultas de un supuesto hurto, robo o apropiación, de ahí que adoptará las cautelas necesarias para evitar tales actos delictivos.

**IV.-** No utilizará la información confidencial para otro propósito comercial, industrial, y de cualquier otra índole o naturaleza, distinto de aquél relacionado directamente o indirectamente con la negociación y, en su caso, consecución de la operación/es.

**V.-** Limitará al mínimo imprescindible el número de personas con acceso a la información confidencial.

**VI.-** Se abstendrá de entrar en contacto, de forma directa o indirecta, con cualquiera de los empleados, operador, clientes o proveedores de la otra parte en relación a la negociación y, en su caso, consecución de la operación/es de compraventa.

**VII.-** Para las visitas a los establecimientos deberá pedir autorización expresa a la propiedad, a través del Agente (Javier Pet Martínez, DNI 79316413Q C/ Ledesma 6, 5º, depto. 6 - 48001 Bilbao), la cual, a su vez asignará una persona para que le acompañe.

**VIII.-** Responderá, en cualquier situación y circunstancia, de todo incumplimiento de las obligaciones anteriormente asumidas, incluso en el supuesto de que dicho incumplimiento sea imputable a uno o varios miembros de su personal o a cualquiera de sus asesores o colaboradores externos.

**IX.-** La información confidencial es propiedad exclusiva de la parte de la que provenga inicialmente, salvo prueba en contrario.

El abajo firmante reconoce, como potencial inquilino de este proyecto, los honorarios a éxito del 15% de la renta anual media del contrato (una anualidad) + iva a favor de D. Javier Pet Martínez. Dichos honorarios serán pagados a éste por el abajo firmante de la siguiente manera: 50% en el momento de la firma del contrato de arrendamiento y 50% en el momento del inicio de la actividad

Firmado y sellado:

D. Fernando Liñero Llavona  
Expansión

DNI 71681114-G

SmartRental

